

104745
DECRETO N°:
PADRE LAS CASAS,
VISTOS:

14 DIC. 2012

- 1.- La ley N° 19.391 que crea la comuna de Padre Las Casas.
- 2.- La Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios;
- 3.- El Reglamento de la Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios.-
- 4.- Convenio de Subvención de Recursos Fondo Concursable de Cultura año 2012, Gobierno Regional de la Araucanía de fecha 29 de Agosto de 2012, suscrito entre el Gobierno el Gobierno Regional de la Araucanía y la Municipalidad de Padre Las Casas Proyecto denominado "Carnaval de Padre Las Casas 2012".-
- 5.- Resolución Exenta N° 2608 de fecha 29 de Agosto de 2012, que aprueba el Convenio de Subvención Concurso "Fondo Concursable de Cultura año 2012, Gobierno Regional de la Araucanía.-
- 6.- Decreto Alcaldicio N° 3657 de fecha 28 de Septiembre de 2012, que aprueba el Convenio de Subvención Concurso "Fondo Concursable de Cultura año 2012, Gobierno Regional de la Araucanía".-
- 7.- El Decreto Alcaldicio N° 04520 de fecha 29 de Noviembre de 2012, que aprueba contratación directa con el proveedor Comercial y Servicios AM Temuco Ltda.
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, existe la necesidad de poder rectificar error involuntario en el rut del proveedor Comercial y Servicios AM Temuco Ltda.

DECRETO:

1.- **MODIFIQUESE**, Numero de Rut del proveedor Comercial y Servicios AM Temuco Ltda., mencionado en el Decreto Alcaldicio N° 4520 de fecha 29 de Noviembre de 2012:

DONDE DICE:

- 1.- **AUTORIZESE**, la Contratación Directa a **COMERCIAL Y SERVICIOS AM TEMUCO LTDA.**, RUT. 78.906.750-8, por un monto total de \$ 142.800.- (ciento cuarenta y dos mil ochocientos pesos), de conformidad a lo dispuesto en el Art. 10 N° 8, del Reglamento de la ley N° 19.886.-
- 2.- **CONTRATESE**, en forma directa **COMERCIAL Y SERVICIOS AM TEMUCO LTDA.**, RUT. 78.906.750-8, para la contratación de banquetería para el Proyecto "Carnaval de Padre Las Casas 2012".
- 3.- **GIRESE**, Orden de compra por la cantidad total de \$ 142.800.- impuestos incluidos a nombre **COMERCIAL Y SERVICIOS AM TEMUCO LTDA.**, RUT 78.906.750-8.

DEBE DECIR:

- 1.- **AUTORIZESE**, la Contratación Directa a **COMERCIAL Y SERVICIOS AM TEMUCO LTDA.**, RUT 78.905.750-8, por un monto total de \$ 142.800.- (ciento cuarenta y dos mil ochocientos pesos), de conformidad a lo dispuesto en el Art. 10 N° 8, del Reglamento de la ley N° 19.886.-
- 2.- **CONTRATESE**, en forma directa **COMERCIAL Y SERVICIOS AM TEMUCO LTDA.**, RUT 78.905.750-8, para la contratación de banquetería para el Proyecto "Carnaval de Padre Las Casas 2012".
- 3.- **GIRESE**, Orden de compra por la cantidad total de \$ 142.800.- impuestos incluidos a nombre **COMERCIAL Y SERVICIOS AM TEMUCO LTDA.**, RUT 78.905.750-8.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL
PCL/CJA/dae
Distribución:
➤ Dideco
➤ Adquisiciones Dideco
➤ I. Gestión Dideco
➤ Of. Partes


JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE



2546-988-SE 12
RUT 78.906.750-8
04520

DECRETO N°: _____

PADRE LAS CASAS,

29 NOV. 2012

VISTOS:

- 1.- La ley N° 19.391 que crea la comuna de Padre Las Casas.
- 2.- La Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios;
- 3.- El Reglamento de la Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios.-
- 4.- Convenio de Subvención de Recursos Fondo Concursable de Cultura año 2012; Gobierno Regional de la Araucanía de fecha 29 de Agosto de 2012, suscrito entre el Gobierno el Gobierno Regional de la Araucanía y la Municipalidad de Padre Las Casas Proyecto denominado "Carnaval de Padre Las Casas 2012".-
- 5.- Resolución Exenta N° 2608 de fecha 29 de Agosto de 2012, que aprueba el Convenio de Subvención Concurso "Fondo Concursable de Cultura año 2012, Gobierno Regional de la Araucanía.-
- 6.- Decreto Alcaldicio N° 3657 de fecha 28 de Septiembre de 2012, que aprueba el Convenio de Subvención Concurso "Fondo Concursable de Cultura año 2012, Gobierno Regional de la Araucanía".-
- 7.- El Informe de fecha 19 de Noviembre del 2012, emitido por Don Gerardo Aravena Apablaza, Encargado de Cultura de la Comuna de Padre las Casas.-
- 8.- Las cotizaciones en el formulario Municipal N° 0008045, 0008046 y 0008047 de fecha 19 de Noviembre del 2012, para contratar los Servicios de Limpieza de Baños Químicos para el día 15 y 16 de Diciembre de 2012, para la ejecución del Proyecto "Carnaval de Padre Las Casas 2012".-
- 9.- La solicitud de pedido de fecha 19.11.12 por la Contratación de Servicios de Limpieza de Baños Químicos para el Proyecto "Carnaval de Padre Las Casas 2012".-
- 10.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, existe la necesidad de contratar los Servicios de Limpieza de Baños Químicos para dar ejecución al Proyecto "Carnaval de Padre Las Casas 2012", por un monto de \$ 142.800.- (ciento cuarenta y dos mil ochocientos pesos) Impuestos incluidos, lo cual es inferior a 10 UTM.
- 2.- Que, en conformidad al Reglamento de la ley N° 19.886, en su Art. 10 N° 8 sobre las contrataciones directas; se establece que; si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, el fundamento de la resolución que autoriza la contratación se sustenta únicamente al monto de la misma, como es el caso.

DECRETO:

- 1.- **AUTORICESE**, la Contratación Directa a **COMERCIAL Y SERVICIOS AM TEMUCO LTDA.**, RUT. 78.906.750-8, por un monto total de \$ 142.800.- (ciento cuarenta y dos mil ochocientos pesos), de conformidad a lo dispuesto en el Art. 10 N° 8, del Reglamento de la ley N° 19.886.-
- 2.- **CONTRATESE**, en forma directa **COMERCIAL Y SERVICIOS AM TEMUCO LTDA.**, RUT. 78.906.750-8, para la contratación de limpieza de baños químicos para el Proyecto "Carnaval de Padre Las Casas 2012".
- 3.- **GIRESE**, Orden de compra por la cantidad total de \$ 142.800.- impuestos incluidos a nombre **COMERCIAL Y SERVICIOS AM TEMUCO LTDA.**, RUT 78.906.750-8.
- 4.- **DESIGNESE**, como supervisor de esta contratación a Don Pedro Doyharcabal Jaque, Director de Desarrollo Comunitario, o a quien legalmente le subroge o reemplace.-

5.- **PUBLIQUESE**, un extracto del presente Decreto, en cuanto a la contratación directa en el Portal Mercado Público, dentro de las 24 horas siguientes.-

6.- **IMPÚTESE**, el gasto que irroque el presente Decreto al ítem número 114.05 "Aplicación de Fondos en Administración", con cargo a la Resolución Exenta N° 2608 de fecha 29 de Agosto de 2012, que aprueba el Convenio de Subvención Concurso "Fondo Concursable de Cultura año 2012" Gobierno Regional de la Araucanía, proyecto denominado "Carnaval de Padre Las Casas 2012".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


LAURA GONZÁLEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

PDJ/GAA/dae

Distribución:

- > Dideco
- > Adquisiciones Didecor
- > U. Gestión Dideco
- > Of. Partes

125260


JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE



DIRECCION SOLICITANTE: DIDECO
UNIDAD O PROYECTO: "Proyecto carnaval de padre Las casas"
PRESUPUESTO ESTIMADO: \$ 142.800.-

SOLICITUD DE PEDIDO N° 416 / CHILECOMPRA

FECHA: 18.11.2012

DIRECTOR RESPONSABLE: PEDRO DOYHARCABAL-JAQUE
COSTO:
FUNCIONARIO RESPONSABLE: GERARDO ARAVENA

1.- EL DIRECTOR QUE SUSCRIBE LA PRESENTE SOLICITUD DE PEDIDO, VIENE POR MEDIO DE ESTE DOCUMENTO EN DECLARAR QUE LOS BIENES Y SERVICIOS SERAN DESTINADOS A FINES PROPIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS, Y QUE HA VERIFICADO, BAJO SU RESPONSABILIDAD LA PERTINENCIA, OPORTUNIDAD Y LEGALIDAD DE SU ADQUISICION, DENTRO DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA LAS ACTIVIDADES Y PROYECTOS DE LAS UNIDADES A SU CARGO DE ACUERDO AL ARTICULO 61 DEL ESTATUTO ADMINISTRATIVO PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES EN RELACION A LAS OBLIGACIONES DE LA LEY ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDAD

Contratación Servicio de limpieza de baño para Proyecto Carnaval de Padre Las Casas 2012 según Res. Exta 2608

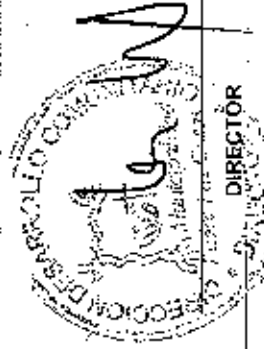
CANTIDAD	NOMBRE DEL PRODUCTO O SERVICIO	Horas	KILOS	METRO	LITRO	ALTO	ANCH	LARGO	CONCRETO	ESTIMADO
01	Servicio de limpieza <i>baños</i>									
TOTAL										

CRITERIOS DE EVALUACION: Trato Directo

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA ASIGNADA: 114.05.50.021.002

SALDO DISPONIBLE EN LA CUENTA:

\$



DIRECTOR

2.- LA UNIDAD DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO DEPENDIENTE DE LA DAF, DECLARA QUE EL MONTO DEL PRESENTE GASTO TIENE PRESUPUESTO DISPONIBLE, FIRMANDO PARA CONSTANCIA. REFRENDAción PRESUPUESTARIA

REF. PRESUPUESTARIA

CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO:

114.05.50.021.002. - 1-
05-1480 20/11/2012 7.

3.- EL ADMINISTRADOR QUE SUSCRIBE, TOMANDO CONOCIMIENTO DE LA SOLICITUD HA RESUELTO AUTORIZAR LA PRESENTE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS, EN FORMA Y EN EL EVENTO DE EXISTIR REFRENDAción PRESUPUESTARIA FAVORABLE.

APROBADA

RECHAZADA



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Observaciones

Y CON LA FIRMA FAVORABLE PASEN LOS ANTECEDENTES DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES PARA SU TRAMITACIÓN EN EL PORTAL WWW.CHILECOMPRA.CL

Pre-Obligación Presupuestaria

Tipo/Número: 8 / 1480

Fecha: 20/11/2012

Creada: serv. limpieza baños químicos: DIDECC(dac)

Rut/Nombre:

Presb./Obl.g.:

Cuenta	Sub. Prog.	C. Costo	Total	Pre. Vigente	Obl. Acum.	Sal. Presup.	PreObligado	Sal.Dispon.
1140550321002	Aplic.- FONDE/12: Carnaval 2012- Gasto Operacional							
Gestión Interna	000000	142.800	4.000.000	0	4.000.000	3.699.760	300.240	
TOTALES:			142.800					

EMITIDO POR Lulisa : Luis Villos

AUTORIZADO POR



Municipalidad de
Padre Las Casas

COTIZACION

Nº 0008045

Fecha: 19/11/2012

Fono : _____

DE: MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS
ANTECEDENTES PROVEEDOR:

Comercial y Servicios AM Temuco Utr.U.T.: 78.905.150-8.
Dirección: Vicente Perez Rosales # 0960. Ciudad: Temuco.

1.- Agradecemos a Ud. tenga a bien cotizar en el presente documento, los bienes y/o servicios individualizados, incluidos los impuestos legales, considerando que su pago se efectuará dentro de 30 días de recibidos los bienes y/o Servicios solicitados.

2.- En caso que su cotización fuese adjudicada, el despacho de los bienes y/o servicios deberá hacerse contra entrega de una Orden de Compra, emitida por el Municipio. La entrega de los Bienes y Servicios sin el respaldo de la Orden de Compra libera al Municipio de responsabilidad en la transacción.

USO DEL MUNICIPIO			USO DEL PROVEEDOR	
Cant.	Unid.	DETALLE	V. Unitario	V. Total
1	2	Limpieza de 2 Baños Químicos para el día 15 de Diciembre 2012.	71.400.-	71.400.-
1	2	Limpieza de 2 Baños Químicos para el día 16 de Diciembre 2012.	71.400.-	71.400.-
TOTAL IVA INCLUIDO			\$	142.800.-

La modificación de detalle por parte del proveedor, dejará nula la presente cotización.

Nombre Funcionario Responsable: Geraldo Aravena Apablaza

Validez Oferta _____ días

Cargo

Encargado Cultura

Firma

[Firma]

Adjunto Cotización
Firma y Timbre Proveedor

ENVIAR LA PRESENTE COTIZACION VIA CORREO ELECTRONICO A ocarrillo@padrelascasas.cl O AL FAX: 45 - 208041



fono:(45)262620-Temuco
E-MAIL amtemuco@gmail.com

Nº 14768

Temuco 19 de noviembre del 2012

señores: MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS

e-mail: Vendedor: Maite Zabaleta

Ciudad: Temuco Teléfono: 335800

Plazo de entrega: Validez oferta 10 días

Condiciones de pago: Atención Sr(a)

Tenemos el agrado de cotizar(les) a Ud(s). Precio por lo siguiente:

unidad		unitario	total
1	aseo de 2 baños químicos por día sábado 15 y domingo 16 de Diciembre de 2012 en Padre las casas (no rural) "según disponibilidad"		\$ 142.800
Nuestra Empresa cuenta con la autorización del servicio de salud y descarga de riles con Aguas Araucanía			

Nota:arriendo solo con documento en garantía \$400,000,-cruzado sin fecha a nombre
de Comercial y Servicios AM Temuco Ltda.(se devuelve finalizada obra y cancelación
última factura) cambio de valor en garantía sobre dos baños.\$800,000 ó mas

De concretar arriendo enviar orden de compra a nuestro E-MAIL amtemuco@gmail.com con
datos empresa lugar exacto donde sera(n) instalado(s) sanitario(s), persona que recibe y
celular, informar mínimo con 4 días anticipación por disponibilidad de sanitarios.

Observación: los aseos se realizaran los días hábiles de lunes a viernes

Facturación mensual y proporcional según tiempo de arriendo (primer mes se cobra
completo) indicar forma de pago, lugar donde se envían o entregan facturas.

Datos empresa: Comercial y servicios AM Temuco Limitada RUT 78,905,750-8

Dirección: Vicente Perez Rosales 0960 Pueblo Nuevo Temuco.

Giro: arriendo y aseo baños químicos

para pagos:Cta. Corriente Banco Santander Santiago N° 32800700.

Horario atención: de lunes a viernes (mañana 09:00 a 13:00 tarde 15.15 a 19.00 hrs)

atentamente,

AM TEMUCO LTDA

adjunto cotización aseo baños

De: am.temuco@amtemuco.com.ar
Fecha: 14-14-2012 11:52
Para: carla.garcia@electro360.com
CC:  GOTRACION AM TEMUCO LTDA. y: 031 455



COTIZACION

Nº 0008046

Fecha: 19/11/2012

Fono :

DE: MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS
ANTECEDENTES PROVEEDOR:

Metalglass E.I.R.L.

R.U.T.: 76.129.506-3

Dirección: Esola # 1950

Ciudad: Velcuin.

1.- Agradecemos a Ud. tenga a bien cotizar en el presente documento, los bienes y/o servicios individualizados, incluidos los impuestos legales, considerando que su pago se efectuará dentro de 30 días de recibidos los bienes y/o Servicios solicitados.

2.- En caso que su cotización fuese adjudicada, el despacho de los bienes y/o servicios deberá hacerse contra entrega de una Orden de Compra, emitida por el Municipio. La entrega de los Bienes y Servicios sin el respaldo de la Orden de Compra libera al Municipio de responsabilidad en la transacción.

La presente cotización sólo puede ser utilizada para presupuestos menores a 3 U.T.M.

USO DEL MUNICIPIO			USO DEL PROVEEDOR	
Cant.	Unid.	DETALLE	V. Unitario	V. Total
1	2	Limpieza de 2 baños Químicos para el día 15 Diciembre 2012.	53.550.-	107.100.-
1	2	Limpieza de 2 Baños Químicos para el día 16 Diciembre 2012.	53.550.-	107.100.-
NOTA: No Trabayan con Ordenes de Compra.				
TOTAL IVA INCLUIDO			\$	214.200.-

La modificación de detalle por parte del proveedor, dejará nula la presente cotización.

Nombre Funcionario Responsable: Gerardo Aravena Apablaza.

Validez Oferta ____ días

Cargo

Encargado Cultura.

Firma

Adjunto Cotización.

Firma y Timbre Proveedor

ENVIAR LA PRESENTE COTIZACION VIA CORREO ELECTRONICO A ocarrillo@padrelascasas.cl O AL FAX: 45 - 208041



COTIZACION N° 0000001

Fono:

DE: MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS

ANTECEDENTES PROVEEDOR

Metallglass EIRL RUT: 76.129.506-3

Ersilla # 1950 CIUDAD: Vilcún

1.- Agradecemos a Ud. Tenga a bien cotizar en el presente documento, los bienes y/o servicios individualizados, incluidos los impuestos legales, considerando que su pago se efectuará dentro de 30 días de recibidos los bienes y/o servicios solicitados.

2.- En caso que su cotización fuese adjudicada, el despacho de los bienes y/o servicios deberá hacerse contra entrega de una Orden de compra, emitida por el Municipio. La entrega de los Bienes y Servicios sin el respaldo de la Orden de Compra libera al Municipio de responsabilidad en la transacción.

USO DEL MUNICIPIO			USO DEL PROVEEDOR	
Cant.	Unid.	DETALLE	V. Unitario	V. Total
1	2	Limpieza para 2 baños Químicos propios, para el día 15 de Diciembre de 2012	\$53.550	\$107.100
1	2	Limpieza para 2 baños Químicos propios, para el día 16 de diciembre de 2012	\$53.550	\$107.100
			TOTAL IVA INCLUIDO	\$214.200.-
			\$	

Validez Ofertas 30 días

José Luis Criado Sandoval

8.363.994-6

Firma y Timbre Proveedor

Fwd: Cotización Limpieza de Baño Quimicos

 Создать файл doc 104.3 KB

10/26/2012 10:30:10 AM
 Received: 10 Nov 2012 10:30:10 AM with SMTP id c12w1m0914803v0b.125.1352016137957; Wed,
 14 Nov 2012 10:32:17 -0800 (PST)
 Received: 10 Nov 2012 10:32:17 -0800 (PST)
 In Reply To: <A0G0ZZ25qW1RnR9f95HkEgQ4+P77a3g+LnL4Jf4.Y4.g@rell.gmail.com>
 References: <45822040.200110310647881.4.0@nvidia.com>
 <A0G0ZZ25qW1RnR9f95HkEgQ4+P77a3g+LnL4Jf4.Y4.g@rell.gmail.com>
 Date: 14 Nov 2012 10:32:17 -0800
 Message-ID: <A0G0ZZ25qW1RnR9f95HkEgQ4+P77a3g+LnL4Jf4.Y4.g@rell.gmail.com>
 Subject: RE: NVIDIA-1037974v4-4, CudaLink-FSM, LinkUp-28.0_Bin-F10_Quimex.mg
 From: jacob@nvidia.com
 To: <v@nvidia.com>
 Content-Type: text/plain; charset="utf-8"

Edição selecionada de textos antológicos da literatura

အသံ၊ ပုဒ်၊ ပုဒ်၊ ပုဒ်၊ ပုဒ်

[illegible]

! = sincc

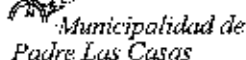
! Sete e to trupe, con mili e hi collaçõe para Impieta ne pynica de quimicos.

* Sin otros cargos, en alerta SL & comerciales.

FRIDOLFA LEMMA CONTRERAS
MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS
DPTO. DE CULTURA
TEL: 335800-82985335

Jose Luis Cordero
Magdalena Cordero
Fecha #1980
F1227114
Temuco, Chile

Jose Luis Castro
Mazatlan, Sinaloa
Escriba #1920
51227114
Tehuacan, Chig.



Nº 0008047

Fecha: 19/11/2012.

Fono : 735660.

ANTECEDENTES PROVEEDOR:

Desal Chile S.A. R.U.T.: 96.824.110-9

Dirección: San Martín # 1326 Ciudad: Ternuco.

1.- Agradecemos a Ud. tenga a bien cotizar en el presente documento, los bienes y/o servicios individualizados, incluidos los impuestos legales, considerando que su pago se efectuará dentro de 30 días de recibidos los bienes y/o Servicios solicitados.

2.- En caso que su cotización fuese adjudicada, el despacho de los bienes y/o servicios deberá hacerse contra entrega de una Orden de Compra, emitida por el Municipio. La entrega de los Bienes y Servicios sin el respaldo de la Orden de Compra libera al Municipio de responsabilidad en la transacción.

[illegible]

La modificación de detalle por parte del proveedor, dejará nula la presente cotización.

Nombre Funcionario Responsable: Cecilio Acuña Ayala

Validez Oferta _____ dias

Cargo

Engaged Culture.

Firma

Adjunto Contratación
Firma y Timbre Proveedor

ENVIAR LA PRESENTE COTIZACION VIA CORREO ELECTRONICO A ocamillo@padrelascasas.cl O AL FAX: 45 - 208041



San Martín N°1326, Temuco, Región Araucanía
Teléfono 45-735660

Rut: 96.824.110-9

COTIZACION

Sres. Municipalidad de Padre Las Casas

Servicio de limpieza de baños químicos:

- 2 limpiezas baños químicos propios para el 15 de Diciembre 2012
- 2 limpiezas baños químicos propios para el 16 de Diciembre 2012

Total: \$ 320.000 IVA incluido.

INFORME 24

DE : GERARDO ARAVENA APABLAZA
ENCARGADO DE CULTURA

A : YENY FONSECA SUAZO
JEFA DEPARTAMENTO FINANZAS

Padre Las Casas,

19 NOV. 2012

Junto con saludarle muy cordialmente por intermedio del presente documento, informo a Ud., que existe la necesidad de Contratar los servicios de limpieza de baños químicos de acuerdo al Decreto Alcaldicio N° 3657 de fecha 28 de Septiembre 2012 que aprueba el Convenio de Subvención Concurso "Fondo Concursable de Cultura año 2012" proyecto denominado "Carnaval de Padre Las Casas 2012".

Por lo anteriormente señalado, se efectuaron 3 cotizaciones del cual el proveedor **COMERCIAL Y SERVICIOS AM TEMUCO LTDA., RUT. 78.906.750-8**, quien nos cotiza por un monto total de \$ 1420.800 Impuestos Incluidos. Que, en conformidad al Reglamento de la ley N° 19.886, en su Art. 10 N° 8 sobre las contrataciones directas; se establece que; si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, el fundamento de la resolución que autoriza la contratación se sustenta únicamente al monto de la misma, como es el caso.

Fundamentado con anterioridad ruego a usted poder autorizar la Contratación Directa al proveedor **COMERCIAL Y SERVICIOS AM TEMUCO LTDA., RUT. 78.906.750-8**, por el monto ya señalado.-

Sin más que informar, Se despide Atte. A Ud.


GERARDO ARAVENA APABLAZA
ENCARGADO DE CULTURA

PDJ/GSA/cas

Distribución:

- Alcaldía
- Copia Decreto
- Archivo Cultura.
- DIDECO